



ESCRITURA NRO. 3600
ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
SEGUNDO MARTINEZ GARCIA Y
EFREN BELISARIO PERALTA ORELLANA Y SRA.

A FAVOR DE:
CORPMOSA CIA. LTDA. Y
PABLO FRANCISCO CORRAL
CUANTIA: \$240,00USD

****** SA ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por un parte, en calidad de cedentes los señores **SEGUNDO MARTINEZ GARCIA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado; y **EFREN BELISARIO PERALTA ORELLANA** y su cónyuge la señora **TANIA**

Handwritten signature/initials: Jhd ak

GRACIELA PEREZ AYORA por sus propios y personales derechos, de estado civil casados por otra, y en calidad de cesionarios los señores **GALO SALAMEA MOLINA** en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **CORPMOSA CIA. LTDA.**, y el señor **PABLO FRANCISCO CORRAL**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar la **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- A la celebración de la presente Escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedentes los señores **SEGUNDO MARTINEZ GARCIA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado; y **EFREN BELISARIO PERALTA ORELLANA** y su cónyuge la señora **TANIA GRACIELA PEREZ AYORA** por sus propios y personales derechos, de estado civil casados por otra, y en calidad de cesionarios los señores **GALO SALAMEA MOLINA** en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **CORPMOSA CIA. LTDA.**, y el señor **PABLO FRANCISCO CORRAL**, por



sus propios y personales derechos, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: **a)** Mediante Escritura Pública otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil nueve, ante el Notario Noveno, Doctor Eduardo Palacios Muñoz e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número 252, el doce de mayo del año dos mil nueve, se constituyó la Compañía. "PSPC Punto de Servicio para Camiones Cia. Ltda.". **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida al primer día del mes de octubre del año dos mil diez, resolvió autorizar la Transferencia de Participaciones del señor SEGUNDO MARTINEZ GARCIA, a favor del señor PABLO FRANCISCO CORRAL y del señor EFREN BELISARIO PERALTA ORELLANA, a favor de la compañía CORPMOSA CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente Galo Salamea Molina. **TERCERA: CONTRATO.-** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día uno de octubre del año dos mil diez, conforme se demuestra en el Acta de Junta que se adjunta, los cedentes transfieren ciento veinte participaciones que representan el treinta por ciento del capital social de la compañía **PSPC PUNTO DE SERVICIO PARA CAMIONES CIA. LTDA.**, transferencias que se la realizan a favor de señor PABLO FRANCISCO

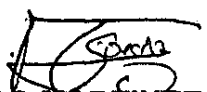
CORRAL y de la compañía CORPMOSA CIA. LTDA., respectivamente. En consecuencia de la cesión de participaciones aprobada por la Junta General de Socios, el capital de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CORPMOSA CIA.LTDA	US\$ 280	280	70 %
PABLO FRANCISCO CORRAL	US\$ 120	120	30 %
TOTAL	US\$ 400	400	100 %

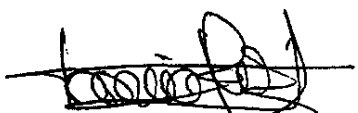
CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de: **DOS CIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, en partes iguales. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aclarando que los cedentes, transfieren sus acreencias que mantienen dentro de dicha compañía es decir el señor **SEGUNDO MARTINEZ GARCIA**, la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, los cónyuges señor **EFREN BELISARIO PERALTA ORELLANA** y señora **TANIA GRACIELA PEREZ AYORA** la cantidad de **SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a favor de los cesionarios, valor el cual lo reciben en efectivo, indicando que nada tendrán que reclamar por este concepto. Usted, señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura



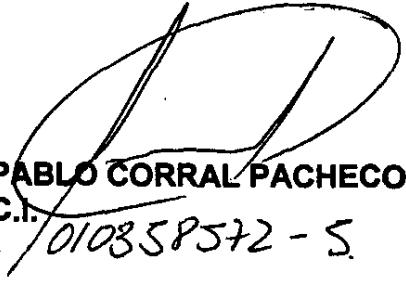
pública a celebrarse. Atentamente, **DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO. ABOGADO CON MATRICIAL PROFESIONAL NÚMERO MIL CIENTO DIEZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SEGUNDO MARTÍNEZ GARCÍA
C.I. 030063859-4


EFREN PERALTA ORELLANA
C.I. 030060234-9


TANIA PEREZ AYORA
C.I. 010293331-4


GALO SALAMEA MOLINA
C.I. 010242073-4


PABLO CORRAL PACHECO
C.I. 010858572-5



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

OK

Cuenca, 28 de Abril de 2008



Señor

GALO SALAMEA MOLINA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPMOSA CIA. LTDA.**, reunida el VEINTE Y OCHO de Abril de 2008, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de DOS AÑOS, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía **CORPMOSA CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante escritura pública otorgada el veinte de agosto del dos mil siete, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número cuatrocientos catorce, el tres de septiembre del año dos mil siete. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Secretario ad-hoc de la Junta General de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente:

Dr. Rodrigo Andrés Cordero
Secretario ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE** de la compañía **"CORPMOSA CIA. LTDA.** Cuenca 28 de Abril de 2008

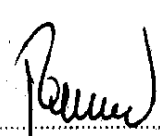
Ing. Galo Salamea Molina
C.I. 010242073-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 946 del Registro de Nombramientos, Cuenca, a 20 MAYO 2008

[Firma]
El Registrador Mercantil

[Firma]
C22 -

TIFICO: Que la presente copia es fiel copia del original que reposa en los archivos del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo y que consta inscrito con el No. 946 del 20 de Mayo del 2008. Que con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguno como Gerente General de la Compañía CORPMOSA CIA. LTDA, por lo tanto se encuentra vigente, CUENCA, CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, 28 de Abril de 2008



Señor

GALO SALAMEA MOLINA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CORPMOSA CIA. LTDA.**, reunida el **VEINTE Y OCHO** de Abril de 2008, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de **DOS AÑOS**, correspondiéndole a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía **CORPMOSA CIA. LTDA.**, se constituyó Mediante escritura pública otorgada el veinte de agosto del dos mil siete, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número cuatrocientos catorce, el tres de septiembre del año dos mil siete. En dicha Escritura constan las atribuciones para que Usted pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Secretario ad-hoc de la Junta General de Socios, comunico a Usted, este nombramiento, el mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente:

Dr. Rodrigo Andrés Cordero
Secretario ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede, de **GERENTE** de la compañía **'CORPMOSA CIA. LTDA.** Cuenca 28 de Abril de 2008

Ing. Galo Salamea Molina
C.I. 010242073-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el nº **946** del Registro de Nombramientos, Cuenca, a **20 MAY 2008**

El Registrador Mercantil

Handwritten initials and signature.
CER -

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"PSPC PUNTO DE SERVICIO PARA CAMIONES CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, al primer día del mes de Octubre del año dos mil diez, a las dieciocho horas quince minutos, en el local social de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía **PSPC PUNTO DE SERVICIO PARA CAMIONES CIA. LTDA.**, señores: Segundo Martínez García, propietario de 120 participaciones, Efrén Belisario Peralta Orellana propietario de 120 participaciones y la compañía **CORPMOSA CIA. LTDA.**, propietario de 160 participaciones, legalmente representada por su Gerente el Ingeniero Galo Salamea Molina; quienes representan el cien por ciento del capital de la compañía, es decir 400 participaciones de US\$1,00 cada una, por lo que deciden reunirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Transferencia de participaciones. /

Actúa como secretario Ad-doc de la Junta el señor Efrén Belisario Peralta Orellana y como Presidente de la misma el doctor Fabricio Moreno Serrano.

La Junta General de Socios, por encontrarse presentes todos los socios que conforman el capital social de la compañía, y en consecuencia tener carácter de Universal, resuelven de acuerdo al Orden del Día planteado y aprobado, aceptar la transferencia de participaciones del señor Segundo Martínez García a favor del señor Pablo Francisco Corral Pacheco y del señor Efrén Belisario Peralta Orellana a favor de la compañía **CORPMOSA CIA. LTDA.** /

En consecuencia de la cesión de participaciones aprobada por la Junta General de Socios, aprueba el nuevo cuadro de integración de capital de la sociedad, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CORPMOSA CIA. LTDA. /	US\$ 280 /	280 /	70 %
PABLO FRANCISCO CORRAL /	US\$ 120 /	120 /	30 %
TOTAL	US\$ 400 /	400 /	100 %

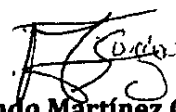
Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión y siendo las diecinueve horas, se procede a dar lectura

OK

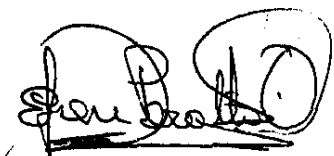
al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes, y firmada por todos.



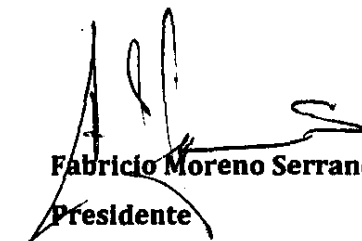
Galo Salamea Molina
CORPMOSA CIA. LTDA



Segundo Martínez García



Efrén Belisario Peralta Orellana



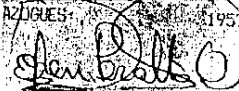
Fabricio Moreno Serrano
Presidente

ESPACIO EN BLANCO

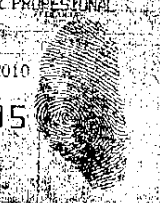
ECUATORIANA***** V4343V4442
CASADO TANIA GRACIELA PEREZ AYORA
SUPERIOR ING. QUIMICO
EFREN PERALTA
LAOBA ORELLANA
CUENCA 07/07/2008
REN 0411977



CIUDADANIA No 030060234-9
PERALTA ORELLANA EFREN BELISARIO
CANAR/AZUQUES/AZUQUES
18 NOVIEMBRE 1957
001 0149 00442 M
CANAR/AZUQUES
AZUQUES 1957



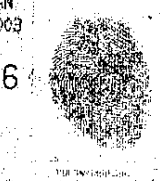

ECUATORIANA***** V41343122
CASADO CLOFER PROFFESIONAL
PRIMARIA
MANUEL MARTINEZ
NATIVIDAD GARCIA
CUENCA 18/04/2010
REN 2841405



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No 030069857-4
MARTINEZ GABRIEL SEGUNDO
CASADO MARTINEZ GABRIEL SEGUNDO VASQUEZ (TAMBO V)
01 JULIO 1960
001 0011 00799 M
CANAR/CANAR
CANAR 1960




ECUATORIANA***** E434312242
CASADO LIGIA YOMARY MOSCOSO FRADO
SUPERIOR ING. COMERCIAL
GALO HERNAN SALAMEA CORDERO
SALAMEA MOLINA BELTRAN
CUENCA 11/04/2003
REN 0167046



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No 010242073-4
SALAMEA MOLINA GALO FABIAN
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS
01 MARZO 1973
004-1 0033 01255 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1973




ECUATORIANA***** V2434V4422
CASADO MARIA JOSE PALACIOS MUÑOZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GABRIEL ANTONIO CORRAI
GUAYAS ALICIA RABINCO
CUENCA 20/08/2008
REN 0130140



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No 010358572-5
CORRAI RABINCO CARLO FRANCISCO
AZUAY/CUENCA/HUAYACAPAC
01 ENERO 1984
007 0035 02744 M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1984




ECUATORIANA***** E131112111

CASADO EFREN BELISARIO PERALTA O

SECUNDARIA AUX. CONTABILIDAD

RAUL ANTONIO PEREZ CARPIO

MARIANA DE JESUS AYORA FAZAN

CUENCA 30/08/2010

REN 3159634

30/08/2022

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 010293331-4

PEREZ AYORA TANIA GRACIELA

AZUAY/SIGSIS/CUCHIL (CUTCHIL)

20 JULIO 1970

002-0018 00051 F

AZUAY/ SIGSIS

CUCHIL (CUTCHIL) 1970

002-0018 00051 F

CUCHIL (CUTCHIL)

DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía CORFINOSA CIA. ITDA, de fecha 20 de Agosto del 2007, anoté que se ha operado la Transferencia de Participaciones que consta de este instrumento. Cuenca, Enero - 26 del 2011.

[Signature]

EL NOTARIO. *[Signature]*

Doy Fe.- Que al margen de la escritura pública de constitución de la Cia. PSPC PUNTO DE SERVICIO PARA CANTONES CIA. LTDA. he marginado la transferencia de participaciones que antecede.- Cuenca 01/08/2011.-

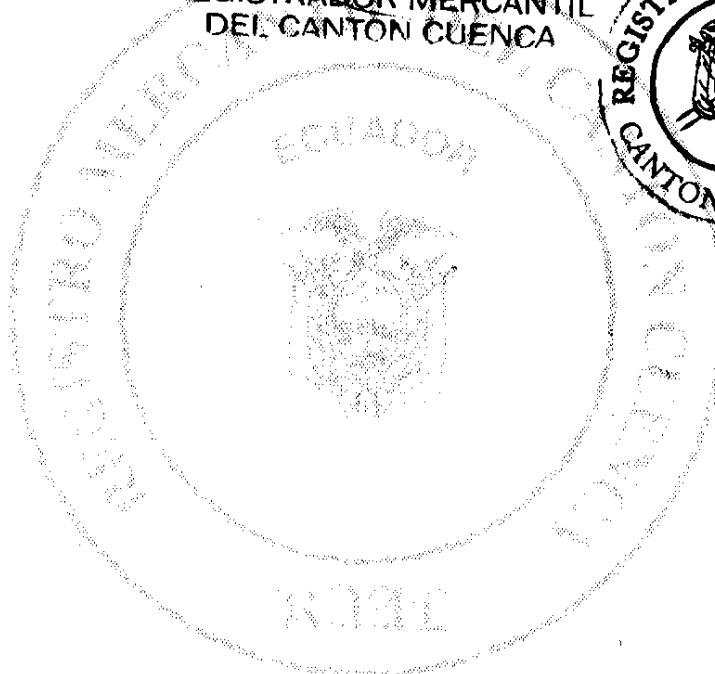
[Signature]



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada PSPC PUNTO DE SERVICIO PARA CAMONES CIA. LTDA., inscrita con el No. 252 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha doce de mayo del dos mil nueve.- CUENCA, VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.

Remigio
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Chil' oh

Dr. Cristian Jaramillo. La transferencia cumple con los requisitos de ley. Registrar 10/08/2011

Cuenca, 09 de Agosto de 2011

Señor.

Dr. Santiago Jaramillo.

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Su despacho.-

De mi consideración:

Yo, **GALO FABIAN SALAMEA MOLINA** en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **PSPC PUNTO DE SERVICIO PARA CAMIONES CIA. LTDA.**, comunico a Usted que en fecha 14 de Diciembre de 2010 se ha inscrito en el libro de participaciones de mi representada la siguiente transferencia:

CEDENTES	CECIONARIO
RAZON SOCIAL: PSPC PUNTO DE SERVICIO PARA CAMIONES CIA. LTDA.	NOMBRE: PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO
NOMBRE: SEGUNDO MARTINEZ GARCIA	C.I.: 010358572-5
C.I.: 030069859-4	NACIONALIDAD: Ecuatoriano
NACIONALIDAD: Ecuatoriano	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 120	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE RECIBE: 120
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1,00	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1,00
RAZON SOCIAL: PSPC PUNTO DE SERVICIO PARA CAMIONES CIA. LTDA.	NOMBRE: CORPMOSA CIA.LTDA.
NOMBRE: EFREN BELISARIO PERALTA ORELLANA Y TANIA GRACIELA PEREZ AYORA	C.I.: 0190342689001
C.I.: 030060234-9 / 010293331-4	NACIONALIDAD: Ecuatoriano
NACIONALIDAD: Ecuatoriano	TIPO DE INVERSIÓN: Nacional
NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE: 120	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE RECIBE: 120
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1,00	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1,00

Por la favorable atención que sepa dar a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,



GALO SALAMEA MOLINA

GERENTE PSPC PUNTO DE SERVICIO PARA CAMIONES CIA.LTDA.